

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
17º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 06 de julio de 2022

19º REUNIÓN

T1jc.-
17º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, HÉCTOR DARIO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - AM, CAROLINA TELMA - BENAVIDES, ANA PAULA - BENASSAR, MARÍA INÉS - COLQUE DOMINGUEZ, RICARDO ERNESTO - COSTANZO, VICTOR ALFREDO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARECA MALVINA MERCEDES - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - LÓPEZ MIRAU, JORGE - OROZCO, MARÍA EMILIA - PALARIK, IGNACIO DANIEL - RAMOS, ARNALDO ABEL - SALIM, ALBERTO - VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- VARGAS, ALICIA DEL VALLE.-

APERTURA

-En la Ciudad de Salta, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo horas 16:06', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de quince concejales, siendo horas 16:06' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **17º SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

-Se retiran del recinto los concejales López Mirau, Bennassar, Ramos-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **MARIA EMILIA OROZCO** e **IGNACIO DANIEL PALARIK**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **MARIA EMILIA OROZCO**, e **IGNACIO DANIEL PALARIK**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Carolina Am y José García-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes colegas concejales. Bueno, hoy me quería manifestar por una situación, la verdad que ya hemos pasado siete meses desde que asumimos en el Concejo Deliberante y en cada una de las sesiones hay una cantidad de **pedidos de obras públicas** que realizan los vecinos a cada uno de los concejales.

Tenemos un caso por ejemplo del barrio Universitario, debe ser la cuarta resolución pidiendo obras públicas durante este corto periodo de seis meses y no hay ningún tipo de solución.

Yo el día lunes fui a visitar el barrio Intersindical, por pedido de los vecinos. Ellos hablan de que es un barrio totalmente olvidado, que fueron muchos ingenieros de Aguas del Norte, de la Municipalidad y nunca les dieron solución.

En esa etapa 7, etapa 9, la verdad que es un desastre ver la situación en la que se encuentra ese barrio, una calle que teóricamente era asfaltada, es de ripio. Les digo *¿y estas calles habían sido asfaltadas?* ¡No, le colocaron una película de alquitrán con ripio! Y eso es lo que hicieron, ¡no duró nada! El colectivo antes circulaba por esta arteria y abandonó, cambió el recorrido porque se había levantado todo el pavimento, no se podía andar.

¡Eso no es nada! ¡Las pérdidas de agua! Hay unas alcantarillas, ahí parece que están bloqueadas, el asunto es que aflora el agua, circula por la calle y en la esquina son verdaderas lagunas, con aguas totalmente ya contaminadas, causando problemas hasta de salud de los vecinos.

-Ingresan al recinto los concejales Benavides y Colque -

El otro tema, yo cuando fui al barrio, tomé la colectora y hay una serie de badenes que hicieron, que justamente los habían realizado para evacuar el agua, porque el barrio se inunda cada vez que llueve. Entonces, hicieron una serie de badenes que va a un canal que está a la par de la ruta 21.

Los badenes no tienen ningún tipo de señalización ¡nada! alguien que no conozca y va en una moto, se mata.

Yo digo, nosotros no podemos ahorrar en el tema de señalización ¡estamos hablando de vidas de personas! Yo creo que las señales de tránsito se fueron creando para dar solución y para prevenir posibles accidentes, no hay señalización en ningún lado. El agua...

T2sq.-

...El agua, cada vez que llueve, entra directamente a las casas; las calles totalmente destruidas, las cañerías de Aguas del Norte están perforadas por todos lados, verdaderas lagunas, pareciera ser que hubiera caído una tormenta y hace cuanto que no llueve.

-Regresan al recinto los concejales Bennassar, López Mirau y Ramos-

Así que, hay que empezar a cambiar esta forma de intervenir con respecto a la obra pública.

Estamos en una situación de crisis, creo que tendríamos que declarar en este Concejo, el estado de emergencia del estado de las calles.

Por ejemplo, viajé a Córdoba el fin de semana, estuve dos días, no tuve tiempo de caminar mucho, pero lo que anduve yo no vi un bache en la calle; aquí las tenemos totalmente destruidas.

Tenemos que empezar a pensar en poner esta ciudad en condiciones para que se pueda vivir de una manera digna y evitar roturas de autos, accidentes y algunos siniestros fatales; si hablamos de motos en esos lugares se van a matar.

Sobre esto, me quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Costanzo.

SR. COSTANZO.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los concejales, a los compañeros del Concejo, a la gente.

Era para compartir lo dicho por el concejal Alberto Salim, hace siete meses que asumimos y no tenemos las respuestas que la gente nos pide.

Muchos pensarán que somos culpables, creo que no es así, le contesté a un vecino que no tengo la galera, ni la varita mágica para sacar las respuestas.



Por ejemplo, solicito que talen un árbol, no lo hacen; pido la extracción de una especie porque le rompió el piso de adentro de la casa de una vecina, tampoco lo hicieron; solicito lomas de burro y semaforización, tampoco.

Creo, que no somos escuchados por el Ejecutivo Municipal, señores de la Municipalidad, les pedimos fervientemente, por favor escuchen a través de nosotros a los vecinos, quienes son los que se merecen soluciones y se les arreglen todas las cosas que están padeciendo.

En el mismo orden, la calle Ricardo Levene al 900, es un desastre, aguas servidas, de todo, al final choca contra el canal Tinkunaku, hay amontonamiento de basura, los matorrales son inmensos.

De noche los "pibes" tienen miedo de ir a comprar, las mujeres de salir de sus casas; los vándalos se trepan a los techos y roban de todo.

Repito, lo dije más de una vez, no estamos aquí por un sueldo, que la gente sepa que estamos por vocación de servicio, por vocación de liderar y hacerlo sanamente, con respuestas, con ganas de entregar todo lo que podamos, el Ejecutivo Municipal no nos ayuda, ni nos acompaña.

Pedimos informes y nos contestan con una liviandad impresionante, nunca una boleta, ni un recibo; se manejan millones y millones de pesos en las diferentes áreas y para ellos no es nada, siempre les falta. Quieren empréstitos, más dinero del estacionamiento medido.

Quedaron en informarnos de la colocación de 24 semáforos, nos enviaron un listado con cinco semáforos que no sabemos cuándo van a ser instalados.

Lindo sería, que la Comisión de Tránsito de este Cuerpo legislativo acompañe esa inauguración, pero no sabemos cuándo lo van a hacer. ¿Y los otros 20 semáforos? y así pasan los días, las semanas y seguimos amontonando los proyectos. Yo pedía...

T3jc.-

...Yo pedía, que se nos haga un balance en cada comisión de cuántos proyectos presentamos y cuántos obtuvieron respuesta señores vecinos. Creo que, si llegamos a diez proyectos que obtuvieron respuesta, es mucho. En todas las comisiones por igual.

En Obras Públicas se adjudican las obras a los amigos, a los más allegados, a los mismos de siempre. Hace veinte años que veo a los mismos empresarios que recorren los pasillos de la Municipalidad y se siguen beneficiando con la obra pública.

Con la obra pública que le corresponde al pueblo, que le correspondería a los más humildes que, con mucho sacrificio hicieron una fundación, una cooperativa.

Yo apoyo a esos vecinos, esos compañeros, esos trabajadores, esos laburantes y no a los grandes empresarios que siguen años tras años enquistados dentro del municipio beneficiándose con obras públicas, sin la cartelería adecuada, ni correspondiente.

En la parte de propaganda, tenemos un presupuesto creo que de \$260.000.000, cuánto me gustaría que este Concejo cuente que con todos los detalles de la propaganda hechos en estos siete meses y que veamos realmente quien es quien. Porque el pueblo habla, y cuando el río suena, es porque piedra trae.

Hablan de grandes empresarios de la televisión, de los canales que cobran \$5.000.000 - \$ 6.000.000 - \$ 7.000.000, cifras enormes. A costilla de ello, ven crecer sus arcas y así el día de mañana quieren ser las grandes autoridades de nuestro querido pueblo y no trabajan con la humildad que corresponde, que es como lo hicieron los pibes que vinieron ayer de la universidad, estudiantes de periodismo. Algunos ya eran recibidos, vienen con todo el sueño, el anhelo de brindar un buen periodismo, un periodismo sano.

Creo que, hay que decirle a la municipalidad que no estamos de acuerdo con su liviandad, con su forma de trabajar, con su forma de ejecutar, con su forma de hacer.

Dije en más de una oportunidad, vienen cuando ellos quieren. Vinieron por el tema de Chachapoyas, vinieron por el camino nuevo al costado del río Arenales en la zona oeste; vinieron por el empréstito y ¿ahora cuándo los volveremos a recibir? Pero nosotros, bien gracias. De nuestros pedidos, de los pedidos de los vecinos ¡ni uno! Como dijo el concejal Alberto Salim el bacheo, el nivelado, el enripiado, el cordón cuneta.



Hablando del tema San Javier, la buena separación de los residuos para qué tenemos un rap que dice: *"la basura hay que juntar"* si vamos al vertedero y tiran todos los residuos como ellos quieren o como la empresa que es encargada de juntarlos, los tira.

Yo quería quejarme fervientemente, que sepan los vecinos que nosotros trabajamos con ganas, con amor, con pulmón, con ganas de dar respuestas. Pero no hay forma queridos amigos, familias, vecinos no hay forma de conseguir que los funcionarios del Ejecutivo nos den respuestas.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias señor Presidente.

Voy a leer una manifestación con su permiso (*asentimiento*).

"Felicitaciones Silvina Batakis por tu designación como ministra de Economía. Sé de tu experiencia, capacidad de gestión, calidez humana. Seguiremos trabajando juntos en la construcción de un país federal, justo y con igualdad de oportunidades para los argentinos" #másfederalismo.

Al día siguiente de este *twit* del **señor gobernador**, casualmente, el dólar subió históricamente a \$280. Tres años antes, muchos se escandalizaban por el dólar a \$40 y la verdad que ahora, su silencio se hace eco.

Hoy Salta, es más pobre, así que no veo motivos de felicitaciones o festejos y traigo a colación este tema, porque de verdad es un tema que perjudica a todos los salteños.

Más allá de eso, quisiera saber, ya que el señor gobernador se va a adherir y alinear al gobierno nacional ¿Por qué no intercede, para que las obras que están presentadas se aprueben y se puedan ejecutar? que realmente son muy necesarias en Salta, trabajos postergados, tremendamente necesarios. Ya que...

T4sq.-

...Ya que vamos a hablar tanto de federalismo, me pregunto, cómo vamos a resarcir los tres años o más que se estuvo usando desde la Coparticipación los Fondos Compensatorios de manera tan arbitraria, que fue en definitiva un perjuicio enorme especialmente para el municipio capitalino ya que es el que tiene más habitantes y el que más aportes tiene.

Hoy, la ciudad representa solo un 5% del presupuesto provincial y quisiera recordarle al señor gobernador, que las obras que tanto se piden no son para los intendentes, sino que son para la gente, para los vecinos, eso es todo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a mis compañeros, señores concejales, a los vecinos que siguen la transmisión.

La mención de hoy, va apuntada a una reflexión sobre la Argentina, sobre este momento que estamos transitando que no es fácil, es una ocasión que nos necesita unidos, tirando y trabajando para el mismo lado, cada uno desde el lugar que le toque, con sus ideas y convicciones; sumando, contribuyendo y construyendo un país más equitativo y federal.

Nuestro gobernador, el doctor Gustavo Sáenz, da muestras de esa convicción y de ese camino; lucha por un país federal generando en su propia provincia lo mismo, llegando a cada rincón y cada salteño de cada municipio.

Es momento que nos detengamos y nos hagamos una pregunta (*la concejal muestra un cartel*). ¿Qué podemos elegir hoy que nos traiga unidad? Cada uno desde su lugar y su espacio, creo que generar separaciones, grietas no es conveniente, no nos conviene, por distintos intereses.

Esto, es un **llamado de reflexión**, de profundidad, de detención, un punto de vista interesante. ¿Qué podemos elegir hoy que nos traiga unidad?

Lo pensemos y empecemos a construir desde hoy una sociedad más unida para sacar a nuestra Argentina adelante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Palarik.

SR. PALARIK.- Gracias, señor Presidente.



Más o menos en la misma sintonía de quienes me precedieron en el uso de la palabra, quería manifestarme al respecto de **lo que está sucediendo en el país** y me parece interesante marcar aquí.

Estoy absolutamente convencido que no hay que echar culpas ni mirar para otro lado, ni hacerse el desentendido, sobre todo cuando se han tenido responsabilidades en la situación actual.

La vicepresidenta, en algún momento renegando de programas sociales, también tiene parte de culpa, ella ha sido presidenta en dos oportunidades, actualmente vicepresidenta.

Aquí, el empleo privado no crece desde el 2008; tenemos una inflación que es insostenible, no te permite proyectar absolutamente nada.

Hoy, le preguntamos a cualquier vecino de a pie, cómo se ve a estas mismas alturas el año que viene y la respuesta es trágica, es un dato muy elocuente de la realidad porque la gente dice me veo peor.

Quizás, en algún otro momento se pensaba que con esfuerzo y trabajo el año que viene se iba a poder cambiar la moto, se iba a poder ampliar la casa y esa posibilidad está cada vez más lejos, no se genera trabajo en Argentina, el 80% depende de la Pyme y eso, no crece desde el año 2008.

Hay una realidad que ha llegado para quedarse y sobre la que me parece que tenemos que empezar a discutir herramientas que generen un piso de dignidad un poquito más alto.

Hablo de la economía popular, lo que nosotros definimos de esa manera y es una forma elegante de definir la informalidad económica, la precarización laboral, porque hay gente que no tiene acceso a una obra social, a una jubilación digna, que no tiene la posibilidad de discutir en paritarias cual va a ser su ingreso y esa situación afecta hoy a más del 46% de trabajadores activos en este país; no invento el dato, lo dice el Observatorio de la deuda social de la Universidad Católica Argentina. Entonces, claramente es una realidad que ha llegado para quedarse. Hoy...

T5js.-

...Hoy, lo último, lo que se conoce de manera más sencilla, como el cuarto IFE alcanzó a trece millones de personas. Digo, tenemos un país donde la mitad de los argentinos hoy se encuentra bajo la línea de pobreza y todas las perspectivas económicas claramente tienden a empeorar; transitamos una crisis energética que es inédita; el otro día leía que se suspende el servicio de recolección de residuos en La Viña, bueno claramente estamos haciéndole frente a una situación que es muy, muy compleja.

Hoy, la Argentina importa energía para que podamos prender la luz, digo, a ese nivel estamos. Y en eso también hay que ser claros, porque no son solamente responsabilidades de esta gestión, que yo defino como muy mala, sino que también tiene que ver con la gestión del gobierno de Mauricio Macri y de sus cuatro años, en donde se pide un prestamos de UD \$45.000.000.000, que el mismo ex presidente reconoció que se terminó fugando en los Bancos.

Entonces digo, se firmó y lamentablemente pasó ese pacto, ese acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y hoy cada argentino y argentina tiene que enfrentar una deuda por más de cien años que no pedimos, esa plata alcanzaba para construir nueve autopistas de Ushuaia a la Quiaca; no arreglaron ni medio hospital.

Hoy, señalar es muy sencillo, llenarnos la boca y echándole culpas a otros y la verdad que me parece una actitud sumamente irresponsable. Me parece que es importante en el marco de que asume la nueva ministra de Economía y tratar de no poner palos en la rueda, en esta situación tan trágica que vivimos, tratar de pechar para adelante. En eso me parece que el gobernador Gustavo Sáenz es una persona que busca soluciones, que considera justamente a los trabajadores de la economía popular como parte de la solución y no del problema.

Hoy, a la mañana, estuve participando en la firma del convenio por la apertura de esta casona de zona sureste, justamente para comenzar con capacitaciones para mujeres trabajadoras y capacitarlas en albañilería y en la construcción. Digo, ahí hay claramente una definición política, hay claramente una definición respecto de qué tipo de provincia queremos construir, cómo se saca a la gente de esa situación de



informalidad. Nos podemos llenar la boca hablando de que el plan es malo, de que no hacen nada, de que son todos vagos, pero no generamos ninguna instancia para poder realmente convertir ese plan social en trabajo digno y genuino. Después, lógicamente acompañado de un plan de obras que es extremadamente ambicioso.

Aquí con muchos de los concejales presentes estuvimos recorriendo la obra de Circunvalación Oeste, una obra que claramente le va a cambiar la vida a esta ciudad; se va a comenzar a construir una obra que se adeuda hace mucho tiempo como es el tramo que va desde Metán hasta Rosario de la Frontera; el primer tramo para terminar de cerrar este corredor Bioceánico del que tantos gobernadores han hablado y ninguno ha logrado ejecutar.

Entonces, en definitiva me parece muy liviano posicionarse políticamente al gobernador a través de una declaración de *twitter*. Me parece que estamos grande para ese tipo de cosas; y sí quería dejarlo bien en claro, porque me parece absolutamente injusto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

SRA. GARECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Adhiero a este llamado de responsabilidad que tenemos quienes ocupamos un espacio de decisión, un espacio en donde la gente busca respuestas de nuestra parte y no solamente manifestaciones, o acrecentar las grietas que tanto mal le han hecho a este país. Y en eso, cada cual hacerse cargo también quienes han pasado ya por la gestión de lo que han ido dejando.

Dicho esto, quiero aprovechar también este espacio de manifestación, teniendo en cuenta que llegamos ya al primer semestre, a la primera mitad del año; comentarle a los vecinos y vecinas qué es lo que estamos haciendo desde la **Comisión de Acción Social y Becas**, comisión que presido, y comentarles que con gran alegría puedo decir que hemos terminado ya con todo el proceso de selección de becas que la verdad que tuvo muchísimas fichas de postulaciones, porque atendiendo a la necesidad que hay económica, son muchas las familias que lo necesitaban y que lo necesitan. Pero, que desde el mes de abril que se conformó la comisión para poder evaluar los diferentes postulantes, hemos podido ya terminar este proceso en el mes de junio.

Con lo cual, ya todas las instituciones y los beneficiarios han sido informados sobre el otorgamiento de estas becas, son alrededor de quinientas familias las beneficiadas sobre un total de más de siete mil personas que han pedido esto. La verdad que ha sido un gran trabajo que se hizo desde la comisión y quiero reconocerlo, permítame nombrar a quienes han estado formando parte de este proceso a las concejalas Laura Jorge Saravia, María Emilia Orozco, y quien les habla. Hemos...

T6mn.-

...Hemos estado formando parte de esto, y sí me parece interesante destacar que hemos trabajado arduamente para que las familias puedan tener prontamente beneficios, y no tengan que esperar que pasen muchos meses.

Con lo cual podemos decir; que ya está finalizado esto y que vamos a trabajar para que en la segunda mitad del año puedan ser más las instituciones que estén justamente dando este beneficio, porque entendemos que la necesidad es muy grande y la verdad que nos encantaría hacer mucho más, es esto lo que había y hemos podido avanzar rápidamente.

También, mencionar que hemos podido trabajar en coordinación con Gabriela Gaspar, quien está a cargo del Banco de Becas, destacar que cuando se quiere se puede trabajar rápidamente para dar soluciones a la gente que es para eso para lo que estamos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En esta oportunidad quiero manifestarme brevemente sobre la molestia que siento por aquellas cuestiones que se dicen y las que no se dicen, y digo esto; porque hace algunas semanas teníamos a representantes del Ejecutivo Municipal en este Concejo Deliberante pidiendo la venia para poder conseguir un **empréstito para realizar obras en la ciudad**.

Y entre aquellos argumentos que traían desde el Ejecutivo para pedir tomar este empréstito para obras, era que no se estaba recibiendo fondos de Nación ni de Provincia, cuando a las pocas semanas habíamos visto que ya de Provincia habían



recibido fondos para la realización de ciertas obras, y se había agradecido en el discurso de la intendenta de aperturas de sesiones la aprobación de ciertos proyectos a nivel nacional.

Digo entre lo que se dice y lo que no se dice, porque en aquella oportunidad nunca nos dijeron que estos recursos no se estaban bajando, porque el Ejecutivo Municipal no rinde cuentas de lo que se le da en adelanto de obras, y digo esto, porque hace algunos días nos anoticiamos a través de los medios de prensa como siempre que el Ejecutivo Municipal ha sido intimado por Nación, a través de una carta documento para rendir los fondos de \$8.000.000 nada menos destinado por el plan **ARGENTINA HACE II** para un proyecto de ensanchamiento de veredas.

Queremos saber desde este Cuerpo deliberativo, y por eso me adelanto un poco al tratamiento ¿Qué es lo que se hizo? Al Igual que Nación vamos a pedirle explicaciones al Ejecutivo Municipal de que pasó con esos fondos ¿Por qué no está la rendición de cuentas? Cómo pretende el Ejecutivo Municipal que se le baje los recursos, si no están rindiendo cuentas, están flojos de papeles, parece una burla que el Ejecutivo Municipal al día de hoy no entiende que está sujeto a control no solamente de este Cuerpo deliberativo, sino a control externo.

En este sentido, señor Presidente, me parece importante destacar el trabajo que hacemos los concejales de ver no solamente las necesidades que tiene el vecino, sino también de controlar que todos los ingresos que tiene el Ejecutivo Municipal sean destinados a donde tiene que ir.

Por ello, nuevamente adelantarme en el tratamiento y manifestar que en el día de la fecha estamos tratando en este paquete de pedidos de informes un pedido para saber qué fue lo que se hizo con esos \$8.000.000. Gracias, señor Presidente.

T7js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente. Me quiero manifestar en torno a la situación que claramente me preocupa a nivel país, y nos preocupa a todos los argentinos, sé que varios concejales preopinantes se han referido al tema, pero no quiero dejar de hacerlo porque es muy importante la situación, todos somos argentinos, somos personas que vivimos en Argentina y que no queremos dejar nuestro país, queremos vivir en nuestras ciudades, no queremos tener que salir a buscar, como por ejemplo mi hermano que se tuvo que ir del país por la situación económica a buscar trabajo en el exterior. No queremos eso ni para nuestros jóvenes ni para nuestros adultos ni para nadie, queremos que los argentinos se queden en Argentina, y lo que está pasando actualmente en el **gobierno nacional** no le genera tranquilidad ni al argentino ni a la gente que está afuera para venir a invertir.

Cómo puede ser posible que estamos hablando de discusiones, de ser oposición dentro del mismo oficialismo, de una pelea totalmente absurda que es simplemente por el poder; y un poder que ni siquiera es para tratar de solucionar los problemas de la gente, están discutiendo el poder por la impunidad misma y eso lo veníamos marcando antes también cuando dijimos que iban a llegar al poder justamente para eso: querían fuero, querían un montón de cuestiones; volvieron y no volvieron mejores.

Estamos hablando de que ganaron simplemente sin un plan de gobierno, para garantizar su impunidad y eso está demostrado. Cuando tenemos un gobierno así de inepto se ve en las gestiones y estamos hablando de un gobierno que tiene una carga de responsabilidad muy grande, porque no llegaron ahora nomás al poder y no tienen un historial al frente del gobierno de la Argentina.

Estamos hablando, si hacemos un repaso histórico solamente desde el regreso de la democracia de los presidentes que han pasado por la Argentina, vamos a ver cuáles son los colores políticos, si se quiere, que más nos han gobernado y al cual, creo yo, le tenemos que pedir más responsabilidad: 83 al 89 (Alfonsín); 89 al 99 -10 años- (Carlos Menem); 99 al 2001 (Fernando De la Rúa); 2001 -siete días- (Rodríguez Saá); 2002 al 2003 (Duhalde); 2003 al 2007 (Néstor Kirchner); 2007 al 2015 (Cristina Kirchner); 2015 al 2019 (Mauricio Macri); 2019 y ojala que hasta el 2023 si no lo derrocan los mismos que están en su propio gobierno, Alberto Fernández.

De cuántos colores políticos estamos hablando y solamente el que tiene más años al frente del poder, y el cual creo yo le tenemos que exigir mayor responsabilidad,



es el peronismo en sus distintas variantes. ¿Por qué digo en sus distintas variantes? Porque durante los diez años de Menem, hablaban de Liberalismo y estaba quien es hoy vicepresidente, por ejemplo, hablando de que Menem era un excelente presidente y hoy tienen un discurso completamente contrario a esa época. Pero nadie resiste un archivo y hay que realmente volver a revisar ese tipo de cuestiones.

Pero, no solamente nos quedemos con los colores políticos a nivel nacional para hablar de responsabilidad, vamos a la provincia, porque antes de que yo naciera, lo recuerdo -nacé en 1998- y desde que nací nos gobernaron pocas personas, vamos a hacer un pequeño repaso: 83-87 (Roberto Romero del Justicialismo); 87-91 (Hernán Cornejo del Justicialismo); 91-95 la primera vez que en Salta desde el retorno a la democracia y la única hasta el momento en la que el Justicialismo no gobernó en Salta, Roberto Ulloa con minoría en ambas Cámaras; 95-99 (Juan Carlos Romero); 99-2003 (Juan Carlos Romero); 2003-2007 (Juan Carlos Romero); 2007-2011 (Juan Manuel Urtubey); 2011-2015 (Juan Manuel Urtubey), 2015-2019 (Juan Manuel Urtubey) también del Justicialismo; actualmente Gustavo Sáenz 2019-2023, habrá llegado por otro partido, pero el Justicialismo también está en sus venas.

Vamos ahora al Municipio, que es lo que nos importa a nosotros como vecinos: 83-84 (Galli, Justicialista); 84-85 (Sángari, Justicialista); 85-86 (Alderete, Justicialista); 86-87 (Walter Luis Luna, Justicialista); 87 (Pieve, Justicialista); 87-91 (Alderete) de nuevo; 91-95 primer gobierno de otro signo, (Víctor Abelardo Montoya del PRS); 95-96 (Villamayor), por coima no pudo terminar el mandato; 96-97 (Tanoni, Justicialista); 97-99 para completar el mandato de Villamayor, (Pontussi del PRS); 99-2001, (Tanoni) de nuevo; 2001 (López Mirau); 2001 (Isa); 2001-2003 (Alejandro San Millán); 2003-2015, (Miguel Isa); 2015-2019 (Gustavo Sáenz); 2019 hasta la actualidad, Bettina Romero.

Cómo no les voy a pedir mayor responsabilidad a quien nos viene gobernando desde el 83, señor Presidente, creo ahí es donde nosotros tenemos que poner el foco y decir: si tantos años llevan en política y Salta y la Argentina sigue teniendo el mismo problema de base, tenemos que replantearnos qué es lo que está pasando. Muchas gracias, señor Presidente.

T8mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a los compañeros concejales y a todos los compañeros que trabajan en el Concejo también, en esta sesión previa al inicio del receso invernal un saludo enorme para todos los vecinos que pueden estar siguiendo esta sesión.

Desde que empezaron las sesiones ordinarias en este año presidente, la verdad que se ha suscitado un trabajo arduo por parte de esta institución, por parte de este Cuerpo con compañeros concejales en los barrios, compañeros que no distinguen entre feriado, asueto, receso o lo que sea.

La verdad que me parece un absoluto placer formar parte de un Cuerpo de concejales comprometidos principalmente con el vecino, con ese vecino que por lo que cada uno de nosotros haya propuesto, conquistado, por lo que sea creyeron en nosotros para que estemos aquí y los representemos.

Desde el Gobierno de la Provincia, desde el Municipio y ahí quiero detenerme en este Concejo Deliberante Presidente, desde que en el 2019 me tocó asumir por primera vez esta banca hemos traído una bandera que me llena de felicidad, no me gusta usar la palabra orgullo, me gusta usar la palabra felicidad, y es la de los **Barrios Populares**, es la bandera que defiende a esos miles y miles de vecinos en la Argentina, que no tenían documento, no tenían DNI de pertenencia, cuando iban a pedir una obra le decían de qué barrio sos, a qué barrio perteneces, de dónde venís, no puedo llevar las obras que necesitas.

Con dos años de trabajo intenso hemos logrado que desde de aquí de este Concejo Deliberante sancionemos una ordenanza amparada en esa ley empoderando a la figura de la ciudad de Salta frente a la presentación de proyectos para las soluciones que los Barrios Populares necesitan.

Con toda felicidad tengo que decir, que además de esas obras magnas que desde el Gobierno de la Provincia se están defendiendo, con una gestión que tiene de por medio una pandemia sin precedente, una pandemia a la que hubo que hacerle

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

frente con lo que teníamos, y lo que tenemos sobre todo esa empatía para con el que la pasa mal, empatía para con el que está en una zona de vulnerabilidad y que necesita de nuestra presencia, no importa la hora que sea ni el día que sea.

Sumado a las magnas obras que se están haciendo y a las inversiones en el interior de nuestra provincia, debo decir con mucha felicidad que ese trabajo para con los Barrios Populares no está siendo en vano.

Desde el Gobierno de la Provincia se ha presentado, el plan de regularización de conexiones eléctricas de agua, cloaca y de gas de los Barrios Populares y de los que no lo son, demostrando un total convencimiento, que cuando decidimos hacer uso de las herramientas que tenemos para bajar beneficios para los salteños lo hacemos, y es la prueba fiel de un trabajo mancomunado entre Concejo Deliberante, Gobierno de la Provincia y Municipalidad.

Cómo no vamos a valorar lo que se hace bien, cómo no vamos a poner sobre el tapete lo que se está haciendo bien, cómo vamos a querer aprovechar de discursos berretas que están hecho ya por otros, porque ya pasaron de moda, prendo la tele, la radio y veo a gente que repite discursos que dijeron otros diputados, que dijeron senadores, diputados nacionales, senadores nacionales.

Entonces esta recontra copado hacer copio y pego y pretender adueñarme de esos discursos, elaboremos discursos propios, discursos que se desprendan de la presencia en el barrio, de la zapatilla llena de tierra caminando con el vecino como corresponde y no haciendo conjeturas nefastas o perversas en el marco de una realidad actual que transita el país. Presidente...

T9mm.-

...Presidente, yo quiero que a usted le vaya bien en el Concejo Deliberante, quiero que a cada uno de los concejales que está en este Concejo le vaya bien, quiero que a la intendenta le vaya bien, que al gobernador le vaya bien porque soy salteño y quiero que Salta este como tiene que estar. Quiero que al presidente le vaya bien porque soy argentino y merecemos una Argentina como corresponde y quiero que a la ministra de Economía que acaba de asumir también le vaya bien, no puedo pretender hacer leña de un país que se está cayendo por beneficios de aspiraciones de regreso al poder. Vemos constantemente discursos berretas de versus de quienes tienen la solución mágica de hace treinta años y no la tienen y de los que adjudican que con cuatro añitos no les alcanzó, no la tuvieron y no la van a tener. ¡No la van a tener, hipócritas!

En lo particular estoy cansado de ver discutir y proponer soluciones mágicas a los que hasta el día de hoy no nos la dieron. Necesitamos del empuje, de ese vecino referente sano del barrio, de ese concejal que es nuevo, de ese diputado que es nuevo, de esa gestión que es nueva y que necesita del empuje de gente que realmente le importa nuestra provincia, nuestra ciudad; y no fundado en discursos oportunistas solamente por las ansias de regresar al poder.

Dije que empieza el receso en el Concejo Deliberante, pero desde nuestro bloque receso no hay, este bloque tiene comprometida una agenda de trabajo ardua en estas dos semanas que vienen por delante, porque el bache no tiene receso, porque la atención del vecino no tiene receso, porque la gente que está en el parque San Martín, los feriantes que trabajan desde hace mucho tiempo ahí no tienen receso, porque las luminarias que no se terminan de colocar no tienen receso, porque las pérdidas de agua no tienen receso y porque la gente, el frío y el hambre que pasan todos los días no tienen receso.

Es por eso, que desde este bloque vamos a trabajar intensamente y con fuerza como lo venimos haciendo desde que hemos puesto un pie en este Concejo Deliberante para acompañar al vecino, por más que hagamos, sé que termina siendo poco frente a lo que la ciudad necesita Presidente, pero tenemos dos opciones nos quedamos en la casa rascándonos a dos manos o intentamos solucionar un país tomándonos un cafecito en un bar o salimos al barrio y estamos a la par del vecino como corresponde. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente.



Simplemente, para hacer una aclaración, a veces molesta muchísimo cuando se escucha o se hacen opiniones sobre la **figura del gobernador**, opinando sobre un *twit*. Creo que el gobernador no tiene la culpa que cambie el ministro de Economía, simplemente un saludo protocolar y habría que entenderlo de esa manera.

Pero, habría que comentarle a la gente que lo critica que se acuerde un poquito cuando era intendente el actual gobernador y que el gobernador Urtubey no le bajaba un peso y lo trataba como mendigo porque el gobernador actual se iba a Buenos Aires y se sentaba con el presidente Macri en ese momento y traía fondos para hacer una excelente gestión, diría de las mejores que hubo como Intendencia en Salta.

Entonces, de lo fácil nos acordamos, de lo oportuno como oportunismo político criticamos un *twit* del gobernador y no nos damos cuenta que él, a quien tuve suerte cuando era senador acompañarlo barrio por barrio, absolutamente en todos los barrios de la ciudad, si hay algo que no se puede discutir es el esfuerzo que pone nuestro gobernador, la capacidad de trabajo y de gestión que tiene. Entonces...

T10jc.-

...Entonces, criticar desde la oposición, cuando muchos de la oposición hoy están sentados al lado del gobernador, es un oportunismo político sin dudas y el gobernador sin ningún tipo de mezquindad política lo tiene al lado, de ministro o de secretario o de diferentes cargos, me parece que está mal.

Yo tengo la obligación moral, perteneciendo al espacio político del gobernador y como amigo, de defenderlo. Me molesta muchísimo cuando se habla y cuando se critica desde un *twit*, no desde una función.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera manifestarme porque al ingresar al Concejo Deliberante había afuera, tres personas, tres vecinas de Salta. Pareciera menor, voy a hablar de tres personas. Estamos hablando del país, de pasiones, de política. Yo me voy a referir a esas tres personas que estaban allí; son tres vecinas que tienen ese espíritu de cuidar nuestro **medio ambiente**.

Antes de entrar al recinto, quería en este ejercicio que estamos haciendo de revisar la Carta Municipal, porque este va a ser el gran desafío del próximo semestre.

Voy a repasar el artículo que corresponde, el tema del medio ambiente, si me permite leerlo es el Artículo Nº 98 "*Medio Ambiente: la Municipalidad, reglamentará la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento del medio ambiente, en todo el ejido municipal para lograr mantener una óptima calidad de vida*".

Esta en nuestra manda constitucional, de la Constitución de la ciudad. Rápidamente quisiera hacer un pequeño repaso, de cómo nosotros cuidamos nuestro medio ambiente. Por lo menos, en el aspecto que tiene que ver con el espacio verde.

El medio ambiente es todo. Hemos sancionado hace poco, una Ordenanza, un Código que busca proteger la contaminación sonora. Eso es parte de esta manda de la Carta Municipal de reglamentar y cuidar nuestro medio ambiente. Hemos hecho caso de lo que nos dice nuestra Carta Municipal.

Pero ahora, quería repasar rápidamente lo que tiene que ver con espacios verdes. Simplemente, para hacer un balance rápido y para plantearnos como Concejo Deliberante desafíos en este sentido.

A números redondos, no voy a ser preciso, pero la ciudad tiene trescientas plazas. Como contracara de esa moneda, tenemos once placeres. Trescientas plazas, once placeres.

En algún momento, hemos intentado hacer como ciudad un relevamiento de nuestro patrimonio forestal, en un convenio con la Unsa, con estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Agronomía; no tuvo buen resultado. Sin embargo, se lograron avances.

De allí que se infiere, porque no tenemos certificados, que la ciudad tiene alrededor de doscientos mil árboles. Pero el déficit como contracara, es que tenemos un déficit del 50% en este arbolado. Un déficit de cincuenta mil, es decir, nos están faltando aproximadamente, de acuerdo a los estándares internacionales cien mil árboles.



Como contracara, este año, la Municipalidad ha hecho una compra creo que, de mil árboles, no tengo el dato exacto, pero no debe haber superado los dos mil árboles puestos este año. Seguimos con un déficit enorme, en materia forestal en nuestra ciudad.

También, cuando uno piensa en la preservación de este patrimonio forestal, uno tiene que pensar en el cuidado; si estamos cuidando o no nuestro arbolado urbano. La verdad que, en materia de cuidado sanitario, de poda sanitaria o poda de formación o las podas que hagan falta en función de la realidad de cada ubicación, tampoco hemos avanzado mucho.

Hemos avanzado algo en la capacitación de podadores, que están capacitados y certificados por la Municipalidad.

Pero lo cierto, es que tenemos alrededor de tres mil pedidos de extracción de árboles, con resolución y avanzamos a cinco por semana, obviamente, que jamás vamos a poder dar respuestas, por eso es permanente en este Concejo Deliberante ese pedido de, "no sacan el árbol", "no podan el árbol", "no extraen el árbol" que está el expediente hace muchísimos años. Hoy...

...Hoy en día, extraer un árbol cuesta aproximadamente \$90.000, un árbol de porte; ciertamente, que estamos muy lejos de resolver el problema de esos árboles que han crecido que son inconvenientes por distintas razones y que hay que extraerlos; pero, tampoco podemos dar respuesta a la reforestación.

Mirando el tema del arbolado tenemos una profusa legislación en materia de preservación, tenemos una Ordenanza, la 15.675, muy buena sin dudas, de Espacios Verdes, por decir otras, tenemos la N° 6.134 que crea el Parque Municipal Los Lapachos, y disponemos de la famosa Ordenanza N° 15.675, que establece la Reserva Natural que está sobre propiedad privada, a excepción de las 200 hectáreas que le pertenecen a Teleféricos Salta y que tiene todo un andamiaje de reglamentación urbana, posee un sustento legal, pero carece de un sustento ambiental.

En eso, tenemos un desafío, tratar en la Comisión de Medio Ambiente- luego del receso- un proyecto de ordenanza que hemos presentado buscándole dar a este ordenamiento legal y urbanístico un sustento ambiental para darle valor y para que no sea agredida permanentemente esa reserva natural que hemos establecido por ordenanza.

Sin dudas, hay mucho por trabajar, seguramente en el regreso vamos a tratar el tema de la extensión del Teleférico, un tema desafiante en materia de preservación de nuestro espacio natural.

En todo este recuento quiero recordar nuevamente a estas personas que estaban allí, porque aún, con algunas diferencias de criterio, quiero valorizar enormemente esa lucha permanente que llevan adelante, porque en definitiva están cuidando la ciudad de nuestros hijos, la ciudad del futuro.

Sin ese esfuerzo permanente, esa mirada profunda y amorosa sobre la naturaleza, quizás los legisladores no le pondríamos tanta atención.

Así que, en este momento quiero hacer un homenaje a esas tres personas -no sé si siguen allí- que habían venido a manifestarse, porque hoy creían que tratábamos el tema del Teleférico.

Para finalizar, señor Presidente, quiero brevemente, referirme a un conflicto recurrente en la ciudad, que este Concejo Deliberante tiene una enorme deuda con la ciudad de Salta, me refiero, una vez más, al conflicto que tenemos en **barrio La Loma** en relación a la construcción de una estructura soporte para antena que está llevando adelante una empresa, las típicas "torreras" como se les dicen, que construyen antenas en función de requerimientos técnicos que les dan las prestatarias del servicio y que luego las alquilan a las empresas que prestan los servicios de telefonía celular móvil.

Nosotros, tenemos una ordenanza que genera conflicto, ni siquiera hablo de que impide la inversión en materia de conectividad, no hablo de los retrasados que tenemos en materia de conectividad en la ciudad, porque esta ordenanza que tenemos vigente y de la cual he sido autor en el año 2001 -en aquella época era totalmente diferente la mirada- no ha tenido evolución en 22 años.



Lo más nocivo que tiene la ordenanza vigente, es que, solamente permite la construcción de estructuras soporte de antenas en terrenos privados, eso genera un desacuerdo inevitable con los vecinos de ese terreno, que compran o alquilan las empresas torreras.

Porque, ningún vecino, ni nosotros mismos, quisiéramos que en el terreno de al lado nos construyan una torre de 20, 30 metros, nadie lo quiere, por más que entendamos que eso no genera problemas para la salud, por más que sepamos perfectamente que debajo de la torre es el lugar más seguro, por más que sepamos y nos den esa garantía, nadie quiere esa estructura al lado, porque es horrible tener al lado una construcción que sin lugar a dudas le baja la cotización a nuestro propio inmueble. Tenemos...

T12js.-

...Tenemos como Concejo Deliberante una enorme deuda con los vecinos de la ciudad, porque no le damos mejor conectividad, porque no le damos tranquilidad y porque generamos conflictos permanentes, como el conflicto que llevan adelante los vecinos de La Loma, porque nuevamente han empezado algunos movimientos de construcción que había ordenado el juez, autorizado para unas demoliciones que tenían que hacer y nuevamente crece el temor, nuevamente se presentan y nuevamente los vecinos se movilizan.

Quiero instar a que el semestre que viene podamos tratar maduramente y con mucho esfuerzo, una vez más; porque esto ya se ha tratado en el Concejo anterior y en el anterior y podamos tener la grandeza de llevar adelante un proyecto que está, pero que tiene todas las posibilidades de enriquecerse y mejorarse, pero que necesita la ciudad y que necesitan los vecinos de Salta para no tener permanentemente ese conflicto. La ciudad tiene una pésima conectividad, es una de las más atrasadas, evitamos la inversión de la empresa que presta el servicio y generamos conflicto.

Así que, creo que tenemos un enorme desafío para que con mucha honestidad intelectual y con mucha valentía podamos llevar adelante el tratamiento de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto el concejal García y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hace un momento uno de los concejales preopinantes dijo: *quiero que le vaya bien al presidente, quiero que le vaya bien al gobernador, quiero que le vaya bien a los concejales. ¿Sabe que, señor Presidente? Yo quiero que le vaya bien a la gente, a los ciudadanos. Porque como bien se expresaban anteriormente el frío, el hambre, la pobreza, lamentablemente no tienen receso.*

Otra de las concejales preopinantes dio un mensaje maravilloso referido a la unión, sería genial que nosotros, que todos los políticos, que todos los ciudadanos, que todos los representantes pudiéramos unirnos. Pero si me permite leer, le voy a decir cuál es la definición de UNION: *juntarse para formar un todo, contribuir a una causa común o conseguir un fin determinado.*

En este caso el fin determinado, la causa común que tenemos nosotros los representantes de los ciudadanos es el bien común ¿y qué pasa cuando no se busca este bien común? ¿Qué pasa cuando las decisiones que se van tomando no generan este bien común? Nosotros a lo largo de todo este periodo, en un montón de oportunidades, hemos criticado la gestión de la señora intendenta Bettina Romero ¿y acaso nosotros no buscábamos la unión? ¿Buscábamos la desunión? Para nada. Lo que nosotros buscábamos era el bien común para todos los ciudadanos.

Hace un momento también, recibimos un análisis excelso de la situación actual que está viviendo nuestro país, un análisis que expresaba la pobreza, la falta de trabajo, entre otras cuestiones; cuando se hace una crítica del *twit* del gobernador Gustavo Sáenz, no se lo critica solamente con la intención de criticarlo o porque se haya metido una cuestión partidaria dentro de este recinto, sino porque no se puede entender que se esté enalteciendo a una persona que sabemos que no tiene la capacidad indicada para llevar adelante la economía de nuestro país.

Hemos visto su accionar en un montón de oportunidades y lamentablemente no fue el mejor; ojalá lo fuera, pero tenemos que basarnos en los hechos, tenemos que



hacer un análisis previo, no podemos ir a ser aplaudidores solamente por el hecho de buscar esa unión. Porque la unión debe buscar el bien común y si se aleja del bien común es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos encausar esas cuestiones y volver a poner todo en marcha para que todo funcione bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que los vecinos están hartos, hartos de las peleas de los políticos, hartos de la grieta que se da en cada uno de los estamentos de los gobiernos.

Es increíble el tiempo que perdemos buscando culpables, el tiempo redactando, buscando la historia, buscando *twit*, buscando culpables; yo digo ¿Qué va a pasar cuando encontremos realmente al culpable? Cuando alguien diga, bueno yo soy culpable, cuando se caiga todo esto ¡qué pasa, no tenemos proyectos para defender! Proyectos para salir adelante, para hablar, proyectos para mostrarnos, que seguimos mirando para atrás y buscando culpables de una situación de la cual culpables somos todos, si buscan un culpable acá estamos, culpables somos nosotros ya está, sigamos adelante soy yo listo, miremos hacia otra cosa, los vecinos están hartos de estas peleas.

Seguimos buscando la miseria tenemos que buscar la grandeza humana, la grandeza en nosotros para poder construir mejores gobiernos, y así poder responder a lo que la gente nos pide. En este sentido...

T13mn.-

...En este sentido, quería comentar que la semana pasada estuve en el encuentro regional de innovación pública, y nuestro gobierno provincial tiene un laboratorio de innovación pública que se creó el año pasado, y recibió premios a nivel nacional, es por eso que se hizo aquí el año pasado un encuentro regional de innovación pública, donde vinieron distintas personas de nivel nacional de Jefatura de Gabinete, de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, de la Dirección de Transparencia, de todo el Noa fue el encuentro este, para trabajar temas de transparencias y participación ciudadana.

En este laboratorio se está pensando permanentemente políticas públicas a largo plazo, sabemos que quienes estuvimos en gestiones ejecutivas que el día a día te lleva a no poder pensar a veces en políticas a largo plazo, para eso está creado este laboratorio, y no está hecho con autoridades con gente nombrada a dedo, están más de cuarenta y un instituciones formando parte, como Universidades, distintas personas miembros de la sociedad civil, de los distintos poderes, ya el Concejo Deliberante forma parte de este laboratorio, donde se está pensando con un gobierno a largo plazo, es esto lo que necesitamos, quebrar las grietas, saltar el momento cortoplacista, dejar de mirarnos el pupo, y trabajar, estamos para eso para trabajar.

En otro orden de ideas, quisiera traer a este recinto, porque hace 46 años estaba sucediendo la **Masacre de Palomitas** una matanza que nos marcó a todos como sociedad salteña, y traer a este recinto el nombre de José Povolo.

Fue una de las once víctimas que fueron totalmente acribilladas en aquel momento, y que no solo nos marcó como sociedad, sino a cada una de las familias que vivieron esto cercanamente.

José Povolo era el hermano de un tío mío, pude vivir desde muy chica la tristeza, la impotencia que él vivió hasta el último día de su vida. Es por eso, que hoy lo traigo aquí, le digo a su hermano Dino Povolo, que seguimos teniendo memoria de él, que seguimos pidiendo justicia y que no vamos a dejar que esto se olvide. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. SARAVIA JORGE.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, pares y vecinos.

Un pueblo que no conoce su historia está condenando a repetirla, el gobierno nos quiere ignorantes, endeudados y controlados.

El año pasado se hicieron las **evaluaciones Aprender** son a nivel nacional y están destinadas a los alumnos de sexto grado, los contenidos que abarcan son de Lengua y Matemática.



Versión Taquigráfica

06 de julio 2022

Los resultados fueron caóticos, hemos duplicado esta falencia, los niños no alcanzan a tener criterios básicos de comprensión, la situación a nivel educativa es terrible, obviamente los salteños no estamos ajenos a esta situación.

Para dar a tono ilustrativo, estamos en el mes de julio y aún las escuelas no tienen sus boletines de calificaciones, aducen que por la falta de gasoil no pudieron llegar, pero el año pasado había gasoil y también tuvimos el mismo problema, hablo con conocimiento de causa porque soy docente. Así que...

T14mm.-

...Así que, no sé si la idea de estos gobiernos es nivelar siempre para abajo, estamos en una decadencia educativa, las personas que no tiene educación, realmente no pueden comprender un texto, lo que escuchan, entonces, están más limitadas sus capacidades para analizar tanto una realidad social, económica, una realidad que les toca vivir. Creo que tenemos que ser conscientes de esta situación y tomar medidas realmente que den beneficio a todos los argentinos, a todos los salteños. La educación es un pilar importante para todo ser humano, nos ayuda a crecer, a salir adelante.

Por otro lado, el discurso de paz y amor no les queda bien porque fundieron el país, **estamos en una situación tremenda**, entonces, no podemos andar con carita de feliz cumpleaños, aquí no pasa nada. Hay una realidad tremenda y es hora de hablar, de gritar, de decir, de reclamar. ¡Basta de gente pasiva! hay que hacer algo, no nos podemos quedar quietos inherentes ante esta realidad que nos lleva por delante. Entonces, debemos ser solidarios con los vecinos que realmente la pasan muy mal. Uno capaz que tiene otra situación, trabajo, una familia que nos contiene pero hay personas que no tienen nada de esto, su realidad es muy distante a la nuestra.

Entonces, el discurso ese de amor y paz, aquí todo está bien, no queda bien. También digo y hago más las palabras de un concejal preopinante ¡Basta, basta de hipocresía!

Por otro lado, les quiero comentar que el día de mañana llega a Salta nuestro diputado nacional Facundo Manes, así que a las 18:30 en la plaza 9 de Julio nos vamos a encontrar. Muchas gracias.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha.

14º Sesión Ordinaria, 16º Reunión, del día 15 de junio de 2022.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observación se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 19/22.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 19/22

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2136/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 13.577, Plan de Manejo del río Arenales, incorporando el artículo 11, por el cual la Autoridad de Aplicación deberá informar anualmente el estado ambiental. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2164/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a erigir un monumento conmemorativo a las Víctimas del COVID-19. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-2178/22.- Los concejales Agustina Álvarez Eichele, Darío Madile, Ignacio Palarik, Ricardo Colque Domínguez, Malvina Gareca, María Inés Bennassar, Soledad Gramajo, Abel Ramos, Cecilia Jorge Saravia, Emilia Orozco, Jorge

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

López Mirau, José García Alcazar, José Gauffín, Alberto Salim, Guillermo Kripper, Carolina Am, José Virgili, Paula Benavides, Víctor Costanzo y Pablo López, presentan proyecto referente a designar al espacio verde ubicado en avenida Alberto Einstein de barrio General Belgrano con el nombre de profesor Daniel Córdoba en reconocimiento a su aporte en la formación de alumnos del taller de Física al Alcance de Todos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.1.4.- En el Expte. C°N° 135-2217/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a designar con el nombre de Arturo U. Illia, al espacio verde ubicado en intersección de avenida Bernardo Houssay y calle Jaime Durán de barrio Castañares. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2126/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a reconocer al señor David Mariano Burgos, mejor promedio de la primera promoción de la Tecnicatura de Locución integral Nacional del Instituto Abuelas de Plaza de Mayo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2127/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar locutor destacado al señor Juan de la Cruz Martearena Uriburu, por su trayectoria en la comunicación social. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2128/22.- La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a declarar locutora destacada a la señora Nora Morales González, por su labor en los medios de comunicación social. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2134/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, celebre convenios con instituciones, empresas, centros de arte y talleres a fin de realizar carteles nomencladores de calles. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2135/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 13.577, Plan de Manejo del río Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2137/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Astigueta e Ingeniero Clement de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2138/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Marcelo T. de Alvar, desde calle Alsina hasta calle España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2139/22.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Ayacucho, entre avenida San Martín y pasaje Yapeyú. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2153/22.- El concejal Ignacio Palarik, presentan proyecto referente a declarar ciudadano destacado pos mortem al Sr. Raúl Padovani, por su destacada trayectoria en la prevención y concientización sobre seguridad vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2170/22.- La concejala Cecilia Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a la Compañía de Salteña Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua ubicada en calle Juan Bautista Ambrosetti al 2200 de villa El Sol. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2177/22.- Los concejales Agustina Álvarez Eichele, Soledad Gramajo, José Gauffín, Emilia Orozco, Pablo López y José Virgili, presentan proyecto referente a reconocer a los jóvenes Gonzalo Brito, Candela Díaz, Lala Medina, Héctor Reyes y Gabriel Rodríguez por sus esfuerzos y logros académicos al ingresar al Instituto Balseiro (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2180/22.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de cordón cuneta y pavimentación en avenida Los Glaciares de barrio Parques Nacionales II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2184/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza y desmalezado en intersección de calle Parque Nacional El Rey y Talampayo de barrio Parques Nacionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-2185/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de juegos para niños, cestos de residuo y techo del parador de un espacio verde de villa Lavalle. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-2186/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Jaime Durán, entre calles Tupac Amaru y Lazarovich de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-2187/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación del alambrado perimetral del playón deportivo ubicado en barrio Don Emilio. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-2188/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el desmalezado del baldío ubicado en intersección de calle Río de las Piedras y Río Mojotoro de villa Lavalle. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-2189/22.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Jaime Durán y Dr. Salvador Mazza de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-2190/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Jaime Durán, entre calles Arturo Oñativía y Albert Einstein en zona norte. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-2191/22.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.278, referente a fomentar la producción del arte salteño, mediante su incorporación a los edificios públicos y privados construidos en el ejido municipal. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-2196/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Felipe Varela de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-2197/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Ragone y calle 102 de barrio Convivencia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-2198/22.- La concejala Soledad Gramajo, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 8° Torneo Nacional de Fútbol Femenino denominado Copa Salta La Linda, a realizarse los días 15, 16 y 17 de julio del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-2204/22.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el torneo de fútbol infantil, organizado por la Academia de Formación Deportiva, a realizarse los días 14 y 17 de julio en predio La Loma. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-2205/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en intersección de calles Aniceto la Torre y Bartolomé Mitre de barrio El Pilar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-2206/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Zacarías Yanci al 700 de barrio El Rosedal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-2207/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductor de velocidad en intersección de calles San Luis y Cornejo de barrio Santa Victoria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-2208/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida San Martín al 2400 de barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-2209/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles coronel Suarez y España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-2210/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles España y Pedernera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-2211/22.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de la rotonda de Los Gauchos, ubicada en avenida Asunción al 1500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-2214/22.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al 1° Congreso Joven, organizado por la Universidad Católica de Salta, a realizarse los días 11 y 12 de agosto del presente año. (A comisión de Mujer y Juventud).

1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-2215/22.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a reconocer al profesor Ángel Heraldo Garnica por su trayectoria y aporte a la docencia salteña. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.34.- En el Expte. C°N° 135-2216/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga un relevamiento de especies arbóreas en Manzanas 327 y 274 de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.35.- En el Expte. C°N° 135-2218/22.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Juramento, Matina Silva de Gurruchaga y Arenales de villa Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2167/22.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, un relevamiento de rampas para personas con discapacidad durante los años 2021 y 2022. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2220/22.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre convenio específico obtención de fondos, estado y situación de obras de ensanche de vereda y semi peatonalización del microcentro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-2221/22.- El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente y a la Secretaría de Habilitaciones Comerciales, informe sobre impacto ambiental y social; certificado de Aptitud Ambiental Municipal (CAAM), microbasurales en laderas y habilitación comercial de la obra Complejo Teleférico Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1295/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 035/22, referente al Laboratorio Bromatológico y la certificación de Sistema de Gestión de Calidad. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1562/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 041/22, referente a locales comerciales o quioscos instalados en espacios públicos y platabandas de avenidas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1559/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 051/22, referente a tenencia de animales de compañía e implementación del Registro Central Informatizado. (A comisión de Legislación General).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-1485/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 281/22, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal integre la comisión de seguimiento y control de las actividades de la Sociedad del Estado Pan Solidario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Legislación General).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-1702/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 313/22, referente a reparación y acondicionamiento del playón deportivo ubicado en Manzana 220 de barrio Costa Azul. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-1710/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 042/22, referente a parcelas urbanas provisorias relacionadas al NIS, desde el mes de julio del año 2021. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.7.- En el Expte. C°N° 135-1655/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 251/22 referente al monto discriminado y total del cobro realizado en concepto de parcela urbana provisorio. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.8.- En el Expte. C°N° 135-1701/18.- La Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 478/18 referente a pavimentación de arterias de barrio Sanidad I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022

19º Reunión
17º Sesión Ordinaria

3.9.- En el Expte. C°N° 135-1556/22.- La Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación de la Solicitud de Informe N° 034/22 referente a obras en los cementerios municipales. (A comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad, de Obras Públicas y Urbanismo, de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 82-023272-SG-2022 y Nota SIGA N° 5731/2022.- El Tribunal de Cuentas Municipal remite Cuentas General del Ejercicio Año 2021. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2154/22.- El señor Marcelo López, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2159/22.- El Centro Vecinal Hernando de Lerma, solicita la creación de un paseo de la familia y de una plazoleta saludable. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2175/22.- El Rector del Instituto de Educación Superior N° 6053 Abuelas de Playa de Mayo, presenta ante proyecto de ordenanza, referente a crear la Tasa de Mejora de la Calidad Educativa. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2176/22.- La Presidenta del Colegio de Odontólogos de Salta, solicita declarar de interés municipal las 2das. Jornadas Solidarias Multidisciplinarias del NOA para Personas con Discapacidad, a realizarse los días 25 y 26 de agosto del presente año. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.6.- En la Nota de fecha 04/07/22.- La empresa LuSal, remite contestación a la Resolución N° 310/22, referente a instalación de luminarias en plaza de barrio San Carlos y en playón deportivo de barrio Unidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2182/22.- El señor Héctor Lorenzo Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2201/22.- El señor Franco Gabriel Perdiguera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 19, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-025722-SG-2022.- La Jefatura de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal, remite las presentes actuaciones, referente a la solicitud de autorización para ceder derechos y acciones de un terreno de propiedad de la señora Francisca Jiménez de Morón, ubicado en cementerio San Antonio de Padua. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

2.- CONTESTACIONES ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-1429/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N°303/21, referente a reparación y acondicionamiento del playón deportivo del Centro Vecinal Manuel J. Castilla. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

2.2.- En los Exptes. Cs°Ns° 135-320/22, 135-591/22, 135-592/22, 135-725/22 y 135-759/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 121/22, referente a obras de bacheo en calles de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.3.- En los Exptes. Cs°Ns° 135-1840/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 249 referente a campaña de concientización a fin de garantizar los derechos de los niños y niñas con el lema No a la Explotación Infantil. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2227/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Agustina Álvarez Eichele, referente a declarar de interés municipal a la Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2229/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calles de barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2231/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala María Inés Bennisar, referente a instituir la semana Municipal de Concientización y Visibilización Animal, a partir del día 4 de octubre en conmemoración al Día Mundial del Animal. (A comisión de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2232/22.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala María Inés Bennisar, referente a regular el cuidado de animales de compañía, especialmente los perros potencialmente peligrosos. (A comisión de Legislación General).

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
17º Sesión Ordinaria

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2234/22.- Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Cecilia Jorge Saravia, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre cantidad y ubicación de tomas de agua para carga de camiones cisternas; plan de evacuación en caso de incendio y presupuesto del área de Defensa Civil Municipal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2235/22.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a declarar de interés municipal los 20 años de trayectoria del grupo musical Sobredosis. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2222/22.- El señor Carlos Hernán Correa, apoderado y administrador de la parcela urbana baldía de propiedad de la señora Elisa Ragone, solicita incorporación al Perímetro Urbano Consolidado. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo)

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2336/22.- La Fundación Padre Ernesto Marteatena, solicita declarar de interés municipal la 11º Edición de los Premios Mujer, a realizarse el día 29 de julio del presente año. (A comisión de Mujer y Juventud).

5.3.- En Nota Siga N° 5841/22.- La Sub Secretaría de Obras Privadas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita remisión del Expte. C°N° 135-222/18, referente a regulación dominial del barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

..*

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López Mirau.

SR. LÓPEZ MIRAU.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia con o sin dictamen para la próxima sesión después del receso, del expediente 60290-2332/19, referente a la ampliación de una traza del Teleférico. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal López Mirau, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

T15jc-cg.-

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. No recuerdo el número pero voy a pedir preferencia para la segunda sesión del mes de septiembre, larga la preferencia, para darle el tratamiento a la ordenanza de estructura de soporte de antena.

No recuerdo el número pero el secretario legislativo seguramente podrá tomar nota. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Con o sin dictamen?

SR. GAUFFÍN.- Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejala Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias Presidente para pedir preferencia del Expediente N° 1476/22, es una modificación de la Ordenanza del Código de Edificación.

Para la próxima sesión después del receso, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia de la concejala Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

..*

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
17º Sesión Ordinaria

Ref. Expte.- N°C-135-1817/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los programas de ayuda para centros vecinales que otorga el municipio.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Especifique programas de asistencia económica que otorga la Municipalidad de la ciudad de Salta a centros vecinales;
- Requisitos que deben cumplir dichas entidades para ser beneficiarias;
- Detalle de montos asignados a cada uno de ellos;
- Si dichos montos son asignados para un fin determinado o son a requerimiento;
- Si se requiere rendición de cuentas de los fondos asignados y plazos establecidos.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-2062/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre gastos de la Secretaría de la Juventud y Deporte.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 1 de enero de 2022 al 31 de mayo del corriente año de la Secretaría de Juventud y Deportes.
- Personal afectado a la Secretaría de Juventud y Deportes, detallando personal de planta permanente y agrupamiento político.

SEGUNDO. -COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-0961/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre estudios de factibilidad previos a la instalación de bicisendas.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a la construcción de 0,5 km de la ciclovia de calle Abraham Cornejo, lo siguiente:

- Estudios de factibilidad técnica;
- Si la ejecución de la obra se realizó conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 24.449 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo Nacional N°s 779/05 y 1716/08, Ley Provincial N° 6.913 y modificatorias y Ordenanza N° 14.395 y modificatorias;
- Detalles de la propuesta de la empresa adjudicataria de la licitación pública, indicando costos de la misma.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-1461/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estudio previo a la instalación de ciclovías.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a la construcción de 0,5 km de la ciclovia de calle Abraham Cornejo, lo siguiente:

- Estudios de factibilidad técnica;
- Si la ejecución de la obra se realizó conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 24.449 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo Nacional N°s 779/05 y 1716/08, Ley Provincial N° 6.913 y modificatorias y Ordenanza N° 14.395 y modificatorias;
- Detalles de la propuesta de la empresa adjudicataria de la licitación pública, indicando costos de la misma.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-2220/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe y remita copia del expediente referente a obra ensanche de veredas y semipeatonalización del microcentro.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME;**

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Copia Expediente Obra "Ensanche de Veredas / Semi-Peatonalización Microcentro" – Argentina Hace II bajo Convenio Específico CONVE-2021-09954074-APN-SOP#MOP.-
- Origen de los Fondos de la Obra.-
- Estado de Avance de la Obra, Certificaciones de Obra.-
- Registros de las Erogaciones y su Imputación Presupuestaria, conforme lo establecido por el Régimen de Contabilidad.-
- Dictámenes del Tribunal de Cuentas referentes a esta obra.-
- Informa si existen otros convenios con el Gobierno Nacional y/o Provincial para la realización de Obras, la obtención de los fondos, el estado y situación de las obras.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N°C-135-2221/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe si la empresa Complejo Teleférico Salta S.E, cuenta con los certificados de habilitación vigentes y/o actualizados.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA;
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME**

Artículo 1º.-Solicitar a la secretaría de Servicios Públicos y Ambiente y a la Secretaría de Habilitaciones Comerciales y/o organismo que corresponda:

- Si el Complejo Teleférico Salta S. E. cuenta con los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (CAAM) vigentes y/o actualizados del Cerro San Bernardo;
- Informe sobre la gestión de residuos y/o microbasurales que se encuentran en las laderas del cerro San Bernardo;
- Estado de funcionamiento de los biodigestores ubicados en la cima del cerro San Bernardo,
- Si la confitería ubicada en la cima del cerro San Bernardo cuenta con la habilitación correspondiente y si cumple con las normativas específicas requeridas.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Simplemente, para resaltar el Pedido de Informe que hizo mención la autora del mismo, en relación a esta carta documento que ha recibido la Municipalidad solicitando la remisión de una partida destinada a obra pública.

Solamente decir un capítulo más de la pobre gestión de la obra pública Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0877/22.-
IMPLEMENTAR EN LOS ENTES RECAUDADORES
MUNICIPALES EL REDONDEO DEL MONTO
A COBRAR A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
(Punto N° 1)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- IMPLEMENTAR en los entes recaudadores municipales, donde se realicen cobros en efectivo en concepto de gravámenes municipales, el redondeo del monto total pagar, de las diferencias menores a diez pesos (\$10), a favor del contribuyente.

ARTICULO 2º.-EXHIBIRen lugares visibles en todos los entes recaudadores de la Municipalidad de Salta, carteles o publicaciones permanentes, en tamaño adecuado, lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, reglamentará las disposiciones de la presente ordenanza en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la promulgación.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Virgili.



SR. VIRGILI.- Gracias, señor Presidente. Esta Ordenanza es quizás solo un gesto de solidaridad, un gesto hacia un universo de vecinos, que si lo analizamos quienes se acercan a pagar en efectivo en los distintos puntos de pago, son generalmente las personas mayores que está de más decir, la pésima situación económica que viven.

Simplemente, un gesto de solidaridad y así voy a pedir que se modifique el Artículo 1 para dejarlo aún más claro, que no se preste a ninguna confusión, lo voy a leer exactamente como quedaría: *Artículo 1: implementar en los entes recaudadores municipales, donde se realicen cobros en efectivo en concepto de gravámenes municipales, y fuera imposible la devolución del vuelto correspondiente, los montos menores a diez pesos (\$10), serán a favor del contribuyente.*

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Es mi intención destacar la importancia de este proyecto, que demuestra que no es siempre el contribuyente el que tiene que terminar perdiendo.

Muchas veces en este recinto se ha hablado de las cantidades de veces que se le mete la mano en el bolsillo al contribuyente, al ciudadano, y a través de este proyecto lo que se está posibilitando es que si la Administración Pública Municipal no tiene para darle vuelto al ciudadano que va a pagar en efectivo se le va a reconocer el saldo a favor del contribuyente.

Por ejemplo, el día de mañana voy yo a querer pagar \$67 y no tienen para darme cambio, me van a terminar cobrando \$60. Quiero...

T16sq.-

...Quiero destacar la importancia de este proyecto y el interés de este Concejo Deliberante en el accionar, porque vamos marcando un cambio.

A partir de este proyecto, vamos a empezar a ver cómo se le van a bajar las obligaciones al contribuyente y se las van a aumentar a la Municipalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular con las modificaciones propuestas por el concejal Virgili, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1587/22.-

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN VILLA CRISTINA

(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de la obra de construcción de un puente vehicular sobre calle General Gregorio Aroz de Lamadrid en su intersección con calle Coronel Jorge Vidt de villa Cristina.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento en bloque de los puntos 3, 4, 5 y desde el 7 hasta el 29 inclusive, salvo que algún concejal quiera excluir un expediente.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Orozco, de votar en bloque los puntos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0973/22.-
EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
DE CALLES EN B° LA LOMA
(Punto N° 3)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación en calle Don Segundo Sombra y avenida Juan Domingo Perón, en toda su extensión, de barrio La Loma.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1352/22.-
QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, DISPONGA EL
REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO
CIRCUNDANTE AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
(Punto N° 4)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Gobierno de la provincia de Salta, a través del organismo correspondiente, disponga el reacondicionamiento y mantenimiento del mobiliario urbano del espacio que circunda el edificio del Poder Legislativo Provincial, Catastro N° 14.747.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1786/22 y otros.-
OBRAS DE BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 5)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obra de bacheo en las siguientes arterias:

- Intersección de calles Checoslovaquia y Polonia de barrio Morosini;
- Calle Profesor Oscar Oñativía, entre calles Alejandro Gauffin y Pedro Nolasco Arias;
- Calle Radio Splendid, desde calle Diario Los Andes hasta calle Diario La Opinión de barrio Intersindical;
- Intersección de avenidas Alberto Einstein y Jaime Durand;
- Calle General Martín Miguel de Güemes, entre calles Marcelo T. de Alvear y Adolfo Güemes;
- Intersección de avenida Holver Martínez y calle Ángel Vargas de barrio San Ignacio;
- Intersección de avenidas Holver Martínez Borelli y Julio Espinoza de barrio San Ignacio;
- Intersección de avenidas 7 de Junio y Ejército Argentino.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2053/22.-
INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS LED EN AVDA. SOLÍS PIZARRO
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
17º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A. a efectos que realice la instalación de nuevas luminarias de luces led en avenida Solís Pizarro, desde avenida de Los Pájaros hasta la rotonda previa al puente del río Arias de barrio Solís Pizarro, conforme lo establece el Acta Acuerdo de Cesión de Contrato de Concesión de la Prestación del Servicio de Alumbrado Público en la ciudad de Salta, Ordenanza N° 13.282.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa LuSal MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ILUBAIRES S.A..

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2099/22 y otros.- REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa), Aguas del Norte, realice obras de reparación de pérdidas de agua en los siguientes lugares:

- Avenida Juan XXIII a la altura de avenida San Martín de barrio San Silvestre;
- Manzana 11, Lote 8 de barrio San Ignacio;
- Pasaje Enrique Torino N° 2833 de barrio Islas Malvinas;
- Calle Damián Torino N° 349 de barrio Ceferino;
- Manzana 2, Lote 3 de villa Asunción;
- Calle Esmeralda al 2055, entre calle Hipódromo de Limache y avenida Hipódromo de La Plata de barrio Divino Niño.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A (Co.SA y Sa), Aguas del Norte S.A.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2125/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CUMBRE AMERICANA DE LA JUVENTUD (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de la Mujer y Juventud, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La Cumbre Americana de la Juventud organizado por la Cámara Junior Internacional (JCI), y;

CONSIDERANDO;

QUE, la Cámara de Junior Internacional (JCI), es una red mundial de jóvenes líderes y emprendedores, con presencia en más de 120 países, que reúne a jóvenes ciudadanos activos de entre 18 y 40 años. Los miembros se preparan a través del continuo entrenamiento de sus habilidades y del desarrollo de proyectos y programas que generan impacto sostenible en sus localidades;

QUE, en la provincia de Salta desarrolla su acción desde hace siete años mediante proyectos de impacto enmarcados en los ejes de perspectiva de género, liderazgo, educadurismo e innovación;

QUE, Salta será anfitriona de 350 jóvenes de Argentina y de más de ocho países de América, que podrán formarse gratuitamente mediante charlas y espacios de networking, en destreza y herramientas prácticas, de la mano de personalidades influyentes del ámbito empresarial, social y tecnológico, distinguiendo entre ellos a Argenis Angulo, presidente Mundial de la JCI del año 2022, oriundo de Venezuela;

QUE, dicha cumbre marcará un antecedente en materia de liderazgo para las juventudes capaz de transformarlas en agentes de cambio;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Cumbre Americana de la Juventud organizada por la Cámara de Junior Internacional (JCI) Salta, que se desarrollará el 8 de julio del corriente año, en el Teatro de la Fundación Salta en nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la presidenta de JCI Salta, señora María Eugenia Douglas y al señor Argenis Angulo, presidente Mundial de la JCI.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1602/22 y otros.- INSTALACION DE SEMAFOROS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y



modificadorias, disponga la instalación de semáforos o reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Calles General M. M. de Güemes y Dean Funes del área centro;
- b) Calles Zabala y Florida de villa San Antonio;
- c) Calles Zabala, Santa Fe y San Felipe y Santiago de villa Soledad;
- d) Calle Fortín Agustín Pascual Urquiza y avenida Pontussi (Ruta Provincial N° 59) de barrio Solidaridad;
- e) Avenida Enrique Santos Discépolo y calle Arenas de barrio Solidaridad;
- f) Avenida Ricardo Balbín y calle Perú de barrio Santa Ana;
- g) Avenida José Solís Pizarro y calle Santa Magdalena de barrio General Arenales;
- h) Calle Suipacha, entre avenida San Martín y calle Mendoza de barrio Libertador;
- i) Avenidas San Martín y Circunvalación Papa Juan XXIII de barrio El Carmen;
- j) Calles Tomas Cabrera y Carlos del Castillo, en inmediaciones de la Escuela N° 4005 Juan Carlos Dávalos de villa Primavera;
- k) Avenida J. de Dios Usandivaras y calle Patricio Fleming de villa Primavera;
- l) Calle Juan Monge y Ortega, en su intersección con calles José Echenique y Vicente González de villa Primavera;
- m) Avenidas Ejército Argentino y 17 de Junio de barrio Ciudad del Milagro;
- n) Calles Juan Vucetich y Alexander Fleming, en inmediaciones de la Escuela N° 4.029 Dr. Nicolás Avellaneda de barrio Universitario.

ARTÍCULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1111/22 y otros.-
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES
EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la señalización y demarcación correspondiente de las sendas peatonales ubicadas en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Avenidas Armada Argentina, Ejército Argentino y De La Libertad, desde avenida Héroes de la Patria hasta avenida 17 de Junio de barrio Ciudad del Milagro;
- b) Avenidas 17 de Junio, Batalla de Salta y Héroes de la Patria, desde avenida Fuerza Aérea hasta avenida De la Libertad de barrio Ciudad del Milagro;
- c) Avenidas República del Paraguay, Monseñor Tavella, Mario Banchik y Combatientes de las Malvinas, a inmediaciones de la Rotonda de Limache;
- d) Calle Florentino Ameghino, en su intersección con calle Bartolomé Mitre y avenida Sarmiento del área centro.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1876/22.-
MEDIDAS DECONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR
ALREDEDORES DE LA ESCUELA CORINA LONA
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, disponga las medidas necesarias para el control del tránsito vehicular en el horario de entrada y salida de clases en la Escuela de Educación Especial N° 7040 Corina Lona, ubicada en la intersección de calle Indalecio Gómez y avenida Francisco de Gurruchaga del área centro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1699/22.-
SEÑALIZACIÓN SENTIDO DE CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
EN CALLES ITUZAINGÓ Y DAMIÁN TORINO
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y



Versión Taquigráfica

06 de julio 2022

modificadorias, disponga la correcta señalización del sentido de circulación del tránsito vehicular en la intersección de calles Ituzaingó y Damián Torino de barrio San Antonio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1864/22.-

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE REQUISITOS PARA CIRCULAR CON BICICLETAS EN LA VÍA PÚBLICA

-ORD. N° 14.395-

(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice periódicamente campañas de concientización informando sobre lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 41, referente a los requisitos para circular con bicicletas en la vía pública.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1892/22.-

RETIRO DE VEHÍCULO EN ESTADO DE ABANDONO SOBRE AVDA. JAIME DURAND, B° CASTAÑARES

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro del vehículo en estado de abandono, dominio AKN 214, ubicado sobre avenida Jaime Durand, entre calles Nicolas Isasmendi y avenida Bernardo Houssay de barrio Castañares, en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 74, inciso c) punto 5.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1340/22.-

OBRAS DE BACHEO EN AVDA. ALBERT EINSTEIN Y JAIME DURAND

(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en avenidas Alberto Einstein y Jaime Durand, en toda su extensión.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la señalización horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de avenidas Alberto Einstein y Jaime Durand de barrio Castañares.

ARTÍCULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0869/22.-

OBRAS DE BACHEO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN AVDA. HÉROES DE LA PATRIA Y COLECTORA OESTE RUTA NACIONAL N° 9

(Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las normativas vigentes, disponga la ejecución de las siguientes obras en la intersección de avenida Héroes de la Patria y colector lateral oeste de rotonda Ruta Nacional N° 9:

- a) Obras de bacheo;
- b) Instalación de semáforos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2052/22.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL PARTIDO DE RUGBY ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN ESPARTANOS

(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el partido de rugby que se disputará entre Los Infernales de Salta y un equipo representativo de la provincia de Jujuy, organizado por la Fundación Espartanos en el marco de sus programas de reinserción social; y,

CONSIDERANDO;

QUE, dicho partido se realizará el día 11 de julio de 2022, en el estadio Padre Ernesto Martearena, en el marco del denominado modelo espartano, lo que implicará la movilización de distintos organismos involucrados en el evento;

QUE, la Fundación Espartanos realiza sus actividades en veintiuna provincias argentinas y siete países y participan más de tres mil jugadores de sesenta y ocho unidades penales. Es una organización sin fines de lucro que busca bajar la tasa de reincidencia delictiva, promoviendo la integración, sociabilización y acompañamiento de personas privadas de su libertad a través del rugby, la educación y el trabajo, entre otros;

QUE, en la ciudad de Salta, dicha fundación trabaja desde el año 2016 con personas privadas de su libertad que se encuentran en el penal de villa Las Rosas y, a través de los valores del deporte, promueve la formación de personas respetuosas, compañeras y perseverantes para estimular la reinserción social, reduciendo los comportamientos negativos;

QUE, actualmente, cerca de sesenta internos participan semanalmente de entrenamientos y prácticas de rugby, en un espacio del penal reacondicionado especialmente. Colaboran activamente clubes como Universitario, Gimnasia y Tiro, Jockey Club y Tigres, entre otros, quienes esporádicamente acuden a dar charlas o participan de entrenamientos y partidos;

QUE, en el año 2018, Los Infernales de Salta, nombre con el que se denomina al equipo del penal, jugaron por primera vez fuera del establecimiento, en el Estadio Padre Martearena, contra un combinado del Jockey Club de Salta, lo que significó un suceso sin precedentes en la Provincia y que luego se replicó con otros equipos;

QUE, el programa trabaja con voluntarios coordinados por el delegado de la Fundación en Salta, señor Raymundo Sosa y el área de Bienestar Social del Servicio Penitenciario;

QUE, ex presidiarios afirman que, gracias al accionar de esta fundación y la práctica y valores del rugby, lograron un cambio de conducta que los ayudó, tras cumplimentar sus condenas, a conseguir empleos y relacionarse positivamente en la sociedad;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el partido de rugby que se disputará entre Los Infernales de Salta y el equipo representativo de la provincia de Jujuy, en el estadio Padre Ernesto Martearena, organizado por la Fundación Espartanos, a realizarse el día 11 de julio del presente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Raymundo Sosa, delegado de la Fundación Espartanos en Salta y a la prefecta Carina Torres, directora general del Servicio Penitenciario de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2081/22.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL PRIMER CAMPEONATO ARGENTINO DE
NEWCOM “ABIERTO DE SALTA”**

(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el Primer Campeonato Argentino de Newcom “Abierto de Salta”; y,

CONSIDERANDO;

QUE, el deporte Newcom es una disciplina para adultos mayores, una adaptación del voleibol, donde la pelota no se golpea, sino que se atrapa y se lanza por arriba de la red;

QUE, el campeonato se realizará los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del presente año y contará con la participación de equipos argentinos y de países limítrofes;

QUE, el campeonato es organizado por Newcom Salta, la Asociación Salteña de Vóley y la Federación de Voleibol Argentino y se llevará a cabo en el Micro estadio Delmi, Legado Güemes y Club Central Norte;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Primer Campeonato Argentino de Newcom “Abierto de Salta”, organizado por Newcom Salta, la Asociación Salteña de Vóley y la Federación de Voleibol Argentino (FEVA), a realizarse los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del presente año, en el Micro estadio Delmi, Legado Güemes y Club Central Norte.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del Primer Campeonato Argentino de Newcom Salta, a la Asociación Salteña de Vóley y a la Federación de Voleibol Argentino.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2090/22.-



Versión Taquigráfica

06 de julio 2022

RECONOCIMIENTO AL SR. SEBASTIÁN JOSÉ LLANES POR SU DESTACADA LABOR SOCIAL (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la trayectoria del señor Sebastián José Llanes, por su gran aporte a la formación y crecimiento del club deportivo San Pablo, y;

CONSIDERANDO;

QUE, desde hace veinticinco años forma equipos de fútbol infantiles y juveniles, tanto masculinos como femeninos, en barrio San Pablo, en zona oeste de la Ciudad;

QUE, promovió el club deportivo San Pablo contando al día de hoy con las categorías infantiles, juveniles, jovatos y veteranos;

QUE, el club participó en torneos como: Juegos Evita, representando a Salta en los años 2017 y 2018; Torneo en la Liga Zona Oeste Alta; Torneo de la Municipalidad de la ciudad de Salta; Federación Salteña de la Liga Barrial de Fútbol Amateur, donde obtuvo la Copa de Campeones con la categoría de Jovatos, disputado en el estadio Padre Ernesto Martearena, entre otros;

QUE, el crecimiento del club fue a la par de la barriada, brindando contención a muchos jóvenes de la zona;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la trayectoria del señor Sebastián José Llanes, por su destacada labor social y deportiva con niños y adolescentes de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Sebastián José Llanes.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXPT. N° 135-2064/22.- DESTACAR LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la destacada actuación de alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta (UCaSal), en la competencia internacional “Can at Competition”; y,

CONSIDERANDO

QUE, esta competencia anual de ingeniería compleja, es patrocinado por U.S. Naval Research Laboratory, NASA Goddard, Virginia Tech, Siemens Ingenuity for life, Praxis Inc., NRV Rocketry, entre otras instituciones internacionales;

QUE, permitió a estos alumnos seleccionados integrar diferentes especialidades de la ingeniería, como la informática, las telecomunicaciones, conceptos de electrónica, física y aeronáutica;

QUE, los grupos finalistas fueron 30, de los cuales 23 de ellos pudieron hacer el lanzamiento en Virginia Tech, destacándose el equipo de alumnos de la UCaSal por obtener el 11º puesto;

QUE, es destacable resaltar la participación de este grupo de alumnos de nuestra ciudad acceder a la final compitiendo con 85 universidades de todo el mundo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR la participación e importante actuación de los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, en la competencia internacional “Can at Competition:

- Yurquina, Juan Esteban;
- Maccio, Iván Jorge;
- Figallo, Mateo;
- Royon, Jorge Eduardo;
- Juárez Velázquez, Enzo Jesús;
- Coordinador del grupo de robótica: Mg. Norberto Aramayo Corregidor.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los a los alumnos y profesor mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-

EXPT. N° 135-2061/22.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL JORNADA PREPARATORIA DEL XV CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SOCIETARIO Y XI IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO DE LA EMPRESA (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19ª Reunión
17ª Sesión Ordinaria

VISTO: la realización en nuestra ciudad de la jornada denominada “Preparatoria del XV Congreso Argentino de Derecho Societario y XI Iberoamericano de Derecho Societario de la Empresa; y,

CONSIDERANDO

QUE, organizada por la facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta junto al Instituto de Derecho Registral, esta actividad gratuita fue destinada a toda la comunidad universitaria, profesionales del derecho, ciencias económicas y públicas en general;

QUE, fue desarrollada por el cuerpo de docentes compuesto por los Dres. Daniel Roque Vitolo, Guillermo Jorge Hernán Mizraji, José Daniel Araoz Fleming, Patricia Noemí Pomares y la Mg. María Isabel Balmaceda, quienes desarrollaron contenidos del derecho societario actual: su funcionalidad, organicismo, responsabilidad de las sociedades, financiamiento, inversión, sociedades económicas, derecho en nuevas tecnologías, inteligencia artificial y funcionalismo y acciones societarias;

QUE, este evento se realiza desde hace aproximadamente cuatro décadas en nuestro país, nucleando a profesionales vinculados con el derecho societario en el marco del Código Civil y Comercial, analizando el nuevo concepto de sociedades, la fiscalización estatal, el derecho societario frente a las nuevas tecnologías, las realidades societarias especiales, conflictos societarios y la responsabilidad societaria penal, civil, concursal, entre otros;

QUE, la jornada tuvo como objetivo el análisis, determinación y evaluación del rumbo que toma el Derecho Societario Argentino, teniendo en cuenta la aplicación de normas vigentes, además de la orientación dada en el Régimen General de las Personas Jurídicas presentes en el Código Civil y Comercial sin dejar de lado las experiencias de los emprendedores y el aporte del derecho comparado iberoamericano y europeo en la materia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Jornada Preparatoria del XV Congreso Argentino de Derecho Societario y XI Iberoamericano de Derecho Societario de la Empresa, organizada por la facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta junto al Instituto de Derecho Registral, realizada el pasado 30 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores de la actividad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135- 2104/22.-
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
DEL ESCRITOR SALTEÑO
FABIO PÉREZ PAZ
(Punto N° 23)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la reciente publicación del escritor salteño Fabio Pérez Paz “El Duende Amigo 10” subtitulada “¡De 10!”, y,

CONSIDERANDO

QUE, el señor Fabio Pérez Paz, nació en el año 1966. Trabajó desde muy joven como productor y conductor en distintos medios radiales y televisivos de Salta, Jujuy y Mar del Plata. En el año 2009, junto a Matías Qüerio, inició el ciclo televisivo “Historias & Leyendas”, posicionándose como un verdadero clásico en la televisión del norte argentino;

QUE, a mediados del año 2013, inició su emprendimiento editorial a fin de publicar los textos y guiones redactados en el transcurso de los informes del programa “Historias y Leyendas”. De esta manera nació su primer libro “El Duende Amigo” que, de manera sorprendente e inmediata, se convirtió en la edición más popular de la Provincia;

QUE, la saga “Duende amigo” es una recopilación de historias regionales patrias dirigida a un público de 0 a 99 años, convirtiéndose en la más vendida en las provincias de Jujuy y Salta, con más de 30.000 copias distribuidas desde el año 2013, superando a los autores nacionales e internacionales de este mercado y obteniendo numerosos premios y nominaciones, entre ellos tres estatuillas del Martín Fierro otorgado por la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas (APTRA);

QUE, el novedoso sistema que Pérez Paz realiza en sus obras para educar a través de la literatura, introduciendo a los más pequeños al hábito de la lectura a través de una temática atrapante, lenguaje muy simple y contenido didáctico, fue estudiado por más de 100 universidades del mundo, en alrededor de 40 países. Las positivas conclusiones de estas investigaciones se publicaron en la Edición N°17 de la revista científica internacional HTTP, cuya versión en español se encuentra en el sitio de la Universidad de Cádiz, España;

QUE, el programa emitido todos los domingos “Historias y Leyendas” contiene informes dinámicos y breves que reflejan el pasado histórico y mitos del norte argentino, destacando los principales momentos de nuestra historia con relatos ancestrales atrapantes de los mitos y leyendas de la región;

QUE, entre las diversas ediciones que tiene Duende amigo podemos citar: Las Leyendas Continúan; No hay dos sin 3; Amigo, Leyendas a los 4 Vientos; Leyendas 5_rtes, 6ª temporada; Magia en 7 colores, entre otros;

QUE, construyó junto a su familia en cercanías de La Silleta, el “Cabildo del Duende Amigo”, espacio cultural diseñado para fomentar la lectura infantil, las tradiciones y la historia de la región, el que diariamente es visitado por cientos de alumnos, estudiantes y familias;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria del escritor salteño Fabio Pérez Paz por su extensa e inagotable aporte a la cultura, promoviendo y difundiendo los mitos, leyendas e historias del norte argentino.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR de Interés Municipal el libro “Duende Amigo 10”, de autoría del señor Fabio Pérez Paz.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al escritor Fabio Pérez Paz.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1802/22.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA TAREA LLEVADA A CABO POR
LA FUNDACIÓN RESILIENCIA
(Punto N° 24)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 24



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022

19º Reunión
17º Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la tarea social, educativa, sanitaria y comunitaria desarrollada en nuestra Ciudad por la fundación Resiliencia, y;

CONSIDERANDO

QUE, realiza cursos de perfeccionamiento, actualización, capacitación y especialización de los distintos niveles educativos, en los ámbitos de trabajo, deportivo y medio ambiente, mediante encuentros, talleres y jornadas, entre las acciones que lleva adelante con el fin de promover el desarrollo integral de las personas;

QUE, asimismo, impulsa el desarrollo local en la economía social y el trabajo asociativo para favorecer el desarrollo productivo, cultural, educativo, deportivo y ecológico, propiciando espacios de reflexión entre familias y los lazos sociales;

QUE, cabe destacar el compromiso con las personas privadas de la libertad, buscandolograr su reinserción en la sociedad, fomentando el interés y la capacidad de la readaptación social, todo ello enmarcando en valores y normas de superación personal;

QUE, mediante talleres de capacitaciones denominados "Mujer Inquebrantable" y "Salud Emocional", promueve el desarrollo de la seguridad personal, la autoestima, la resiliencia y vínculos saludable con el entorno;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la tarea social, educativa, preventiva y sanitaria, llevada a cabo por la fundación Resiliencia.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a lapresidenta de la fundación Resiliencia, señora Rosalía Núñez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXpte. N° 135-1984/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1º MUESTRA VIDRARTE NOROESTE ARGENTINO (Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la 1º muestra denominada VidrArte noroeste Argentino, a realizarse en nuestra Ciudad del 01 de julio al 15 de agosto, inclusive, del corriente año; y,

CONSIDERANDO

QUE, estamuestra de más de 50 obras de arte en vidrio utilizando diferentes técnicas. La muestra se realiza en el Museo José Evaristo Uriburu, sito en calle Caseros N° 471 con entrada libre y gratuita, en el marco de conmemorar el año internacional del vidrio;

QUE, dicha conmemoración fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por iniciativa de la International Commission Glass (ICG), Community of Glass Associations (CGA) y el International Committee for Museums and Collections of Glass (ICOM-Glass);

QUE, participan más de30 artistas de las provincias de Tucumán, Catamarca, Jujuy, Salta y Buenos Aires, entre los que podemos nombrar a Guillermo Willi Lastra, Liliana Cerviño, Cristhian Rivadeneira, Adelina Lazarte, Marcela Ponzo y Silvana Ortiz y entre los artistas salteños podemos citar a Delia Alfonso, Sara Avi Arapa, Patricia González, Rosana Paz, Graciela Ocampo, Rosario del Valle López, Érica García Magno y Julia Morales, entre otros;

QUE, cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura de la Nación, Museos Nacionales y la Comunidad Iberoamericana de Vidrio Artístico y su objetivo principal es resaltar las múltiples contribuciones de este noble elemento en el arte, la ciencia, el desarrollo de las comunicaciones y el internet, así como en la vida cotidiana;

QUE, esta actividad cultural nos invita a reflexionar en su uso y reutilización a través de la toma de conciencia sobre la necesidad del reciclado del mismo y, específicamente, en el desarrollo artístico a partir de las habilidades, inspiración y técnica desarrolladas por quienes forman parte de la muestra;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 1º muestra denominada VidrArte noroeste Argentino, organizada por la comunidad artística del vidrio, que se llevará a cabo del 01 de julio al 15de agosto, inclusive, del corriente año, en el Museo José Evaristo Uriburu de nuestra Ciudad

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a las organizadoras del evento señoras Marta Adriana Méndez y Graciela Ocampo

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

EXpte. N° 135-1194/22 y otros.- CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMPUESTO INMOB. A CONTRIBUYENTES (Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictadodel siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
17º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022

individualizados con las matrículas números:60.147, 120.289, 38.777, 127.395, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número 174.250.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2022, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2523/22 y otros.- CONDONACION DE DEUDA CONCECIÓN USO DE NICHOS Y MANTENIMIENTO A CONTRIBUYENTES (Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Santos, Regina del Milagro: Cuenta N° 11.883- Nicho N° 491 - Sección P- Fila 1, del cementerio de la Santa Cruz;
- Casimiro, Graciela: Cuenta N° 12.651 - Nicho N° 222- Sección 2 - Fila 2 y Cuenta N° 16.904 - Nicho N° 240 – Sección 2 Fila 2, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- Aguaysol, Luisa Beatriz: Cuenta N° 19.640 - Nicho N° 1.177 - Sección O - Fila 2 y Cuenta N° 13.151 - Nicho N° 291 - Sección L - Fila 6, ambos del cementerio de la Santa Cruz
- Chanampa, Luis Antonio: Cuenta N° 17.592 - Nicho N° 725 - Sección J - Fila 3, del cementerio de la Santa Cruz;
- Plaza, Miguel Ángel: Cuenta N° 20.850 - Nicho N° 32 - Sección 2 - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz;
- Huari, Juan Fernando: Cuenta N° 13.229 - Nicho N° 60 - Sección A - Fila 6, del cementerio de la Santa Cruz;
- Viñabal, Manuel Norberto: Nicho N° 166 – Galería 7 - Fila 1- Pabellón C y Nicho N° 432 - Galería 13 - Fila 2- Pabellón E, ambos del cementerio San Antonio de Padua.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1243/22.- ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA PASAN A ARCHIVO (Punto N° 28)

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante el expediente C° N°135-1243/22 por haberconcluido con su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0421/22 y otros.- ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACT. COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES PASAN A ARCHIVO (Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s. 421-2014, 135-354/2014; 82-72673/2014; 82-57040/2014; 135-2358/2014; 135-2397/2014; 135-1767/2016; 135-3034/2017; 135-3035/2017; 82-65827/2018; 135-869/2018; 135-1754/2018; 135-2884/2018; 135-2913/2018; 135-3042/2018; 135-3713/2018, por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1981/22.-

**DISPONER LA DISTRIBUCIÓN NORMAL DE BOLETAS DE GRAVÁMENES
MUNICIPALES A VENDEDORES DEL PARQUE SAN MARTIN**

(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la normal distribución de las boletas de gravámenes municipales correspondientes, en los domicilios reales informados, a los vendedores con paradas fijas emplazados en el parque San Martín, con la antelación correspondiente antes de su vencimiento.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar Cuarto Intermedio porque no está el autor del proyecto, y no quisiera tratarlo sin su presencia.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

-Son las horas 17:25'-

-Se retiran del recinto los concejales Orozco, López Mirau y Álvarez y no regresan-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:32'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Volvemos sobre un tema de larga data en la ciudad, como es la situación de los puesteros en el parque San Martín.

Todos sabemos cómo ha nacido aquello, en algún momento durante la intendencia de Miguel Isa -si mal no recuerdo- en una situación también de ordenar un poco la venta ambulante, los puesteros y los manteros, se creó este "centro comercial", lo podríamos llamar así o "pulga", el "puesto de las flores" como se le dice habitualmente, porque la verdad que ha venido decayendo mucho en su calidad.

Vivimos una situación irregular permanente, porque nunca hubo claridad en el manejo, ni en los adjudicatarios de cada puesto.

En este proyecto de resolución, estamos pidiéndole al Ejecutivo que remita las boletas a los puesteros, porque habitualmente se las enviaba y ahora no está ocurriendo esta mecánica que funcionaba normalmente hasta hace poco tiempo.

Es importante recordar que la situación es como que están en un limbo porque no tienen un ordenamiento legal vigente que les permita estar allí, esta es la realidad también.

Por lo tanto, vamos a adherir a ese proyecto de resolución, pero hemos consensuado entre todos los concejales hacer un pedido de informe que vamos a solicitar en su momento en una reconsideración del paquete de pedido de informe para saber exactamente cuál es la situación de los puesteros una vez más, cualquier situación que tenga que decidirse finalmente tiene que pasar por este Concejo por lo tanto me parece atinado que empecemos a buscar la información para poder legislar en ese sentido. Gracias, señor Presidente.

T17js-cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2204/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del Torneo Internacional de Fútbol Infantil a realizarse del 14 y 17 de julio del corriente en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la entidad organizadora es la fundación La Academia de Formación Deportiva, dedicada a la formación deportiva de niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años.

Que, su objetivo es contribuir socialmente a la articulación educativa y la práctica del deporte, fomentando el uso de valores en general de la disciplina: respeto, perseverancia y tolerancia en particular;

Que, entre los profesionales que la integran podemos citar a directores técnicos como Sergio Plaza, Mauro Laspada, Cristian Zurita, Adrián Cuadrado, así como excelentes entrenadores, preparadores físicos y un equipo multidisciplinario;

Que, su trabajo se centra en la inclusión de los alumnos al fútbol con un objetivo social íntegro, implementando un sistema de becas deportivas y socios adherentes;

Que, el torneo contará con la participación de más de tres mil niños y niñas entre 5 y 15 años;

Que, equipos como RiverPlate, San Lorenzo, Atlético Tucumán, SanMartín de Tucumán, Talleres Córdoba, Argentinos Juniors, Gimnasia y Esgrima de Jujuy y Crucero del Norte, entre otros, presentarán diferentes categorías paracompetir, tanto en el fútbol masculino como femenino;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Torneo Internacional de Fútbol Infantil a realizarse en el predio de La Loma entre el 14 y 17 de julio de del corriente año organizado por la Academia de Formación Deportiva.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Pablo López.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-2198/22.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización en nuestra ciudad del 8º Torneo Nacional “Copa Salta La Linda” de fútbol femenino; y

CONSIDERANDO

Que, el evento es organizado por la Asociación de Salteña Fútbol Femenino y se realizará del 15 al 17 de julio del corriente en las instalaciones del Club Atlético Central Norte y Parque del Bicentenario;

Que, se disputarán las categorías, Sub 10, Sub 14, Sub 18 y Primera, contando con la participación de equipos representativos de las provincias de Formosa, Chaco, Tucumán, Jujuy, Catamarca, Misiones y Salta, compitiendo alrededor de 800 jugadoras;

Que, en el marco de estas actividades se realizarán capacitaciones sobre perspectiva de género y prevención de violencia para dirigentes y jugadoras de las distintas delegaciones, por parte de organismos provinciales y asociaciones civiles;

Que, el crecimiento constante y exponencial del fútbol femenino profesional, permite la continua inserción de mujeres en el mundo del deporte de alta competición;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 8º Torneo Nacional de Fútbol Femenino denominado “Copa Salta La Linda”, organizado por la Asociación Salteña de Fútbol Femenino, a desarrollarse del 15 al 17 de julio del corriente en las instalaciones del Club Atlético Central Norte y del Parque Bicentenario.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución la presidentade la Asociación Salteña Fútbol Femenino, señora Belén Morelli.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –



Firma la concejal: Soledad Gramajo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Para pedir la reconsideración del tratamiento del paquete de Pedido de Informe.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Reconsiderar el paquete de Informe, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. * * *

SOLICITUD DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. Es para agregar al paquete de informe un informe referido a esto que debe ser redactado de la siguiente manera: *Informe a este Cuerpo que en el plazo de los 15 días la situación legal e impositiva de todos los puestos del parque o del paseo de las flores situado en el parque San Martín.*

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Informe, tanto en general como en particular individualizado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

. * * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Paula Benavides e Ignacio Palarik a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **PAULA BENAVIDES e IGNACIO DANIEL PALARIK**, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:37 '-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministradas por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2022 - 40 Aniversario, Las Malvinas son Argentinas"

Versión Taquigráfica

06 de julio 2022



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

19º Reunión
17º Sesión Ordinaria
